

Informe de Gestión 2025.

La acción de Justicia Global es un aporte concreto para articular conocimiento, rigor y compromiso con el cambio y acción sensible frente a tantas inequidades y atropellos que sufren muchas comunidades y grupos sociales, con quienes Justicia Global se ha aliado para, de manera conjunta, promover acción hacia el cambio.

Durante la vigencia 2025, la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y la Justicia Global (Justicia Global) dio continuidad y fortaleció su misión institucional mediante el despliegue de diversas actividades de acompañamiento, litigio y protección ambiental. A continuación, se detallan los principales resultados agrupados por líneas de acción:

1. Acompañamiento a Comunidades y Defensa de los Derechos Humanos

a-. Atención a población desplazada y vulnerable. Se mantuvo el acompañamiento jurídico y social a comunidades desplazadas en distintas subregiones del país, así como a los sectores aledaños al relleno sanitario Doña Juana (Bogotá) y al humedal Tierra Blanca (Soacha). Para ello, se realizaron las intervenciones judiciales pertinentes de conformidad con el momento procesal de cada una. Del mismo modo, se sostuvieron espacios de diálogo.

b-. Comunidad de El Salado. Se logró un avance significativo ante la Defensoría del Pueblo. Al cierre del periodo 2025, se alcanzó el pago del 65% de la acción de grupo. Esta gestión requirió un esfuerzo logístico y jurídico que incluyó reuniones de articulación con la Defensoría del Pueblo, reuniones por grupos familiares y 2 reuniones virtuales ampliadas, envío de 12 boletines informativos, presentación de 11 derechos de petición y 1 acción de tutela, la cual obtuvo decisión favorable.

c-. Se promovieron acciones de interés público, destacándose la iniciativa jurídica que busca la apertura y desarrollo de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) en la periferia occidental de Bogotá D.C.

d-. En el marco de acciones de litigio estratégico, se acompañó a una ONG internacional en la documentación de casos. Entre mayo y septiembre de 2025, se desarrollaron reuniones de trabajo y sesiones de entrevistas, logrando encuestar y presentar los expedientes documentales de un número considerable de víctimas del conflicto armado.

2. Seguimiento a la Acción de Grupo "Doña Juana".

Teniendo en cuenta que el plazo de prescripción para que los beneficiarios cobren su indemnización ante la Defensoría del Pueblo vence el 27 de enero de 2027, la Corporación priorizó acciones para garantizar el cumplimiento total de la sentencia. La estrategia se ejecutó en dos fases:

- Primer semestre: Se realizó una aproximación sectorizada con líderes de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe, adaptando el seguimiento a las necesidades y brechas tecnológicas de la comunidad.
- Segundo semestre: Se llevaron a cabo 44 asambleas y reuniones en barrios de Usme y Ciudad Bolívar, logrando una asistencia total de 3.690 personas. Esta labor fue liderada por los doctores Hernández y Soler miembros de la junta directiva de la Corporación, garantizando la correcta ejecución y legalización de los recursos y anticipos asignados para la logística de dichos encuentros. Se hizo un gran esfuerzo concentrado y oneroso para activar a las comunidades con el propósito de recibir los honorarios de este caso más adelante. El cierre de este proceso se mantendrá como prioridad institucional para el año 2026. En el informe adjunto se relacionan detalladamente barrios y costos.

3. Nueva Línea: Protección Ambiental y Cambio Climático

a-. Mitigación de gases de efecto invernadero. Se iniciaron acciones enfocadas en la mitigación del gas metano producido por el relleno sanitario Doña Juana, marcando la apertura formal de esta nueva línea de acción para la Corporación.

b-. Proyecto "El Último Bosque". Se avanzó en la fase de exploración y búsqueda de financiamiento para la protección del corredor biológico que conecta la Amazonía y la Orinoquía con la cordillera de los Andes y, de manera específica, con los ecosistemas de páramo.

4. Investigación Sociojurídica. La Corporación continuó impulsando la generación de conocimiento a través de investigaciones sociojurídicas en alianza con otras organizaciones del sector. Como principal entregable de la vigencia, se diseñó, estructuró y socializó una metodología específica para el análisis integral de casos de derechos humanos.

Retos para 2026.

1. Continuidad del Acompañamiento Comunitario. Para el periodo 2026, la entidad priorizará la continuidad y el fortalecimiento de las actividades de acompañamiento integral a las poblaciones en situación de desplazamiento y vulnerabilidad, focalizando sus esfuerzos en las siguientes zonas del país:

- Departamento de Sucre: Municipios de Ovejas, Colosó y Morroa.
- Departamento de Bolívar: Municipios de El Carmen de Bolívar, María la Baja y Zambrano.
- Departamento de Casanare: Municipios de Recetor y Chámeza.
- Departamento de Antioquia: Municipios de Remedios, Segovia y la subregión del Urabá.
- Departamento del Tolima: Municipio de Rioblanco.
- Departamento del Cesar: Corregimiento de Puerto Patiño.
- Bogotá y Cundinamarca: Comunidades ubicadas en las zonas de influencia del relleno sanitario Doña Juana (Bogotá) y el humedal Tierra Blanca (Soacha).

2. Cierre de Acciones de Grupo y Sostenibilidad. Como segundo punto del Plan de Acción, la Corporación mantendrá y priorizará las labores de búsqueda activa de los adherentes beneficiarios de la acción de grupo del caso 'Doña Juana', con el fin de garantizar que ejerzan su derecho a la indemnización antes de la fecha límite legal del 27 de enero de 2027. Paralelamente, se continuará con el impulso procesal, agotando todas las vías judiciales y administrativas requeridas, para lograr la conclusión y el pago definitivo de la acción de grupo del caso 'El Salado'. Se informa a la Asamblea que la gestión efectiva de estos dos procesos es de vital importancia institucional, toda vez que los honorarios derivados de estas representaciones han constituido la única fuente de financiación y sostenibilidad de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y la Justicia Global (Justicia Global) durante los últimos años fiscales.

3. Investigación Sociojurídica, Alianzas e Incidencia. De igual manera, se garantiza la continuidad de las líneas de investigación sociojurídica que la entidad viene desarrollando. Como complemento a esta labor, se fortalecerán las alianzas interinstitucionales enfocadas en la defensa del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la interposición de acciones constitucionales y de interés público.

4. Estrategia de Financiación y Expansión de Cobertura. Para mitigar el riesgo operativo derivado de la actual ausencia de recursos provenientes de la cooperación internacional — situación que impacta directamente la sostenibilidad de los programas en curso— la operación, la identificación, sustanciación documental y estructuración técnica de casos estratégicos para su presentación formal ante el Comité del Pacto y, el refuerzo técnico y financiero de las estrategias de litigio ambiental, así como la promoción de acciones jurídicas y sociales encaminadas a la defensa y salvaguarda de los bienes públicos.

También, la Asamblea define como acción prioritaria la búsqueda activa de financiación. Esto incluye la estructuración y postulación de propuestas a diversas convocatorias de proyectos de cooperación (nacionales e internacionales).

Adicionalmente, se establece que la consecución de nuevos fondos será el mecanismo que permita la expansión de la cobertura misional de la entidad. Una vez se materialice el ingreso de dichos recursos, se evaluará la viabilidad técnica y financiera para extender la representación y el apoyo jurídico a nuevas comunidades que ya han radicado solicitudes formales de acompañamiento ante la organización.